BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

# Resolución No A68090 del día 05 del mes de Noviembre del año 2024
# Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
**LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

**CONSIDERANDO**

Que el(la) señor(a) EMILIG ZULAY CASTRO GUTIERREZ Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076624128, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación PSICOLOGIA otorgado por FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, el día 2019-09-05, con el acta 042, año 2019.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO**: Autorizar a EMILIG ZULAY CASTRO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076624128, para ejercer la profesión/ocupación de PSICOLOGIA en el Territorio Nacional.

**ARTICULO SEGUNDO:** EMILIG ZULAY CASTRO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076624128, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a EMILIG ZULAY CASTRO GUTIERREZ , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076624128, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

**NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE** Dada en Bogotá, D.C. a los 05 días del mes de Noviembre del año 2024

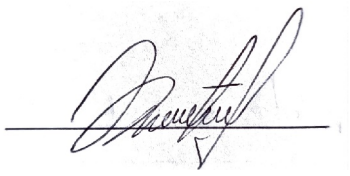

**RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA**
Subdirector de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Código de verificación: TNJraSZsYM